

PROGRAMA 33XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **CULTURA**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso

interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno Español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombres y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de

oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cinco primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y de los tres últimos la Dirección General del Patrimonio Cultural y Bellas Artes:

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.

- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.

- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.

- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

- Mejora de la competitividad.

- Dinamización y cohesión del territorio.

- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de este componente se desarrolla a través de los proyectos que a continuación se refieren:

Proyecto C.24.I1.P1.1 “Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras”

Se trata de una línea de actuación formativa que responda a las exigencias del mercado cultural y que abarque la capacitación de los profesionales de la cultura para el desarrollo de capacidades empresariales. Su objetivo es dotar al sector cultural y creativo

de la formación necesaria para reforzar las competencias y habilidades empresariales en un contexto de economía digital, permitiendo así mejorar también su empleabilidad y transformando las estructuras productivas del sector para hacerlo más sostenible, resiliente y competitivo. Así, su relevancia viene determinada por su incidencia directa en el desarrollo económico empresarial en el sector.

Esta medida está dotada con un total de 4.000.000 euros, de los que 500.000 euros se ejecutan en 2021 mediante una transferencia a AC/E para llevar a cabo las actividades preparatorias que den soporte a la línea de becas, y 3.500.000 euros para la financiación de la propia línea con dos convocatorias, una en 2022 y otra en 2023.

Inversión C.24.I1.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”

Este proyecto se concreta en una convocatoria de ayudas regionalizada por parte de las comunidades autónomas mediante la que se ofertarán procesos de aceleración en el que se incluyan actividades como: inversión directa en la empresa, actividades formativas y mentoring en materia de comunicación, internacionalización o financiación.

El proyecto cuenta con una financiación total de 25.000.000 euros, que se distribuye en 24.708.057,80 euros distribuidos a través de las Comunidades Autónomas y 291.942,20 euros gestionados directamente por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Proyecto C.24.I1.P3.1 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual”

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de digitalización dirigidas a los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual (entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y operadores de gestión independientes), con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en los procesos de documentación, recaudación y reparto, y modernizar el apoyo y asistencia a los titulares de derechos por parte de sus entidades de gestión y operadores para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad.

Proyecto C.24.I1.P3.2 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual”

El proyecto tiene como finalidad la digitalización de documentación y ejemplares identificativos de las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual. El objeto de la inversión es el número de 4.183.333 páginas a digitalizar.

Proyecto C.24.I1.P3.6 “Impulso a la internacionalización de las galerías de arte”

Se centra en la convocatoria de una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para reforzar la internacionalización de las galerías de arte españolas, con una dotación de 1.000.000 euros que pretende distribuirse entre 250 entidades beneficiarias en todo el territorio nacional.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	53.785,00	37.014,00	12.446,00	--	--	--	103.245,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	53.785,00	37.014,00	12.446,00	--	--	--	103.245,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Proyecto C.24.I1.P3.1

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

Convocatoria pública de ayudas de acuerdo con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006 de 21 de julio). Por lo tanto tendrá cuatro fases: iniciación, instrucción, ejecución y justificación y un plazo máximo para resolver de 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

Serán aplicables la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre, *por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de competencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos* (convocatoria de 2021), la Orden CUD/777/2022, de 29 de julio, *por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a proyectos de digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación,*

Transformación y Resiliencia, y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Proyecto C.24.I1.P3.2

Con el presupuesto asignado para 2022 se digitalizarían un total de 2.215.517 páginas y con el presupuesto del ejercicio de 2023 se digitalizarían un total de 1.922.414 páginas, con lo que se cumpliría el objetivo establecido de 4.137.931 páginas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Digitalización de los expedientes del Registro Central de la Propiedad Intelectual, para su preservación y conversión a expediente electrónico.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Páginas digitalizadas. <i>(Número)</i>	1.271.552	--	2.215.517	2.215.517	1.922.414
2. Páginas digitalizadas incluidas en el sistema de preservación digital. <i>(Número)</i>	1.271.552	--	2.215.517	2.215.517	1.922.414

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
Proyectos acelerados. <i>(Número de beneficiarios de las ayudas)</i>	--	--	149	149	101

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
Beneficiarios de las becas. <i>(Número de becarios)</i>	--	--	35	35	46

Dirección General del Patrimonio Cultural y Bellas Artes

En 2022 está prevista la publicación, tramitación y concesión de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva (entre julio y diciembre de 2022), por el importe total de la inversión (1.000.000 euros). Se trata de una convocatoria plurianual para proyectos realizados en 2022 y 2023.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Impulso a la internacionalización de las galerías de arte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
1. Número solicitudes. <i>(Número)</i>	--	--	--	150	150
2. Número beneficiarios. <i>(Número)</i>	--	--	--	125	125